

Madrid, 1 de febrero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de ayer, la Sociedad ha transmitido la totalidad de las participaciones sociales que representan el capital de la filial Chameleon (Cedro), S.L.U. por un importe de 16,5 millones de euros. Adicionalmente, el comprador se ha subrogado en la deuda bancaria existente con ING, cuyo importe actual asciende a, aproximadamente, 26,9 millones de euros.

Chameleon (Cedro), S.L.U. es titular del edificio Cedro situado en Alcobendas (Madrid), con una superficie bruta alquilable de 17.038 m<sup>2</sup> distribuidos en seis plantas. Se encuentra ubicado en Calle Anabel Segura 14, Alcobendas (Madrid). Cuenta con 381 plazas de garaje, 301 en el parking subterráneo y 80 en el exterior. Resaltar que dicho activo inmobiliario representó un 17,0% del total de la valoración de la cartera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, incluida en el Documento Informativo de Incorporación al MAB publicado en julio de 2016.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.U.**

D. Diego San José de Santiago

Consejero